

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N°1851.-
ID DOC: 493.478.

APRUEBESE ACTA N°3 DE RECEPCION
PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA:
REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS
CALLES SECTOR NORTE, CIUDAD RIO BUENO.

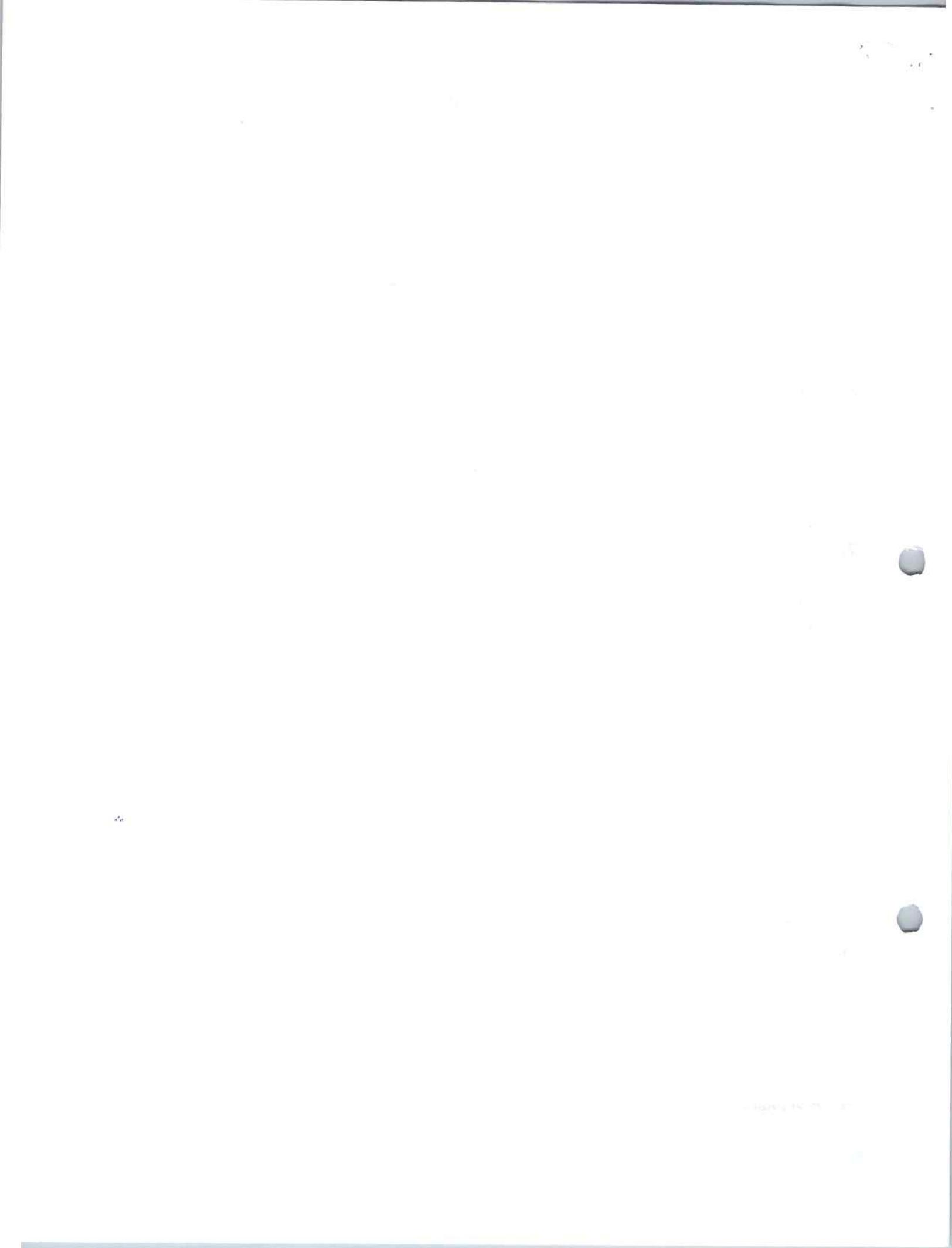
RIO BUENO, 08 de junio de 2023.

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
5. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
6. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
7. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
8. D. Alcaldicio N°477 de fecha 26.05.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que nombra Secretario Municipal Subrogante, desde 29 de mayo hasta el 09 de junio de 2023.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°1457 de fecha 02.06.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba la Resolución Exenta N°4528/2022 de fecha 23.05.2022 de la SUBDERE, que distribuye recursos para la ejecución del proyecto denominado REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR NORTE, CIUDAD DE RIO BUENO.
2. Decreto Exento N°2000 de fecha 25.07.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación pública el proyecto mencionado en punto 1.
3. Decreto Exento N°3447 de fecha 14.12.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno que adjudica la licitación pública ID N°3833-76-LP22 mencionada en el punto 1, a la empresa AFUSCH SPA.
4. Decreto Exento N°112 de fecha 06.01.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Contrato y Nombra Inspector Técnico de Obras.
5. Certificado de Fianza N°102277WEB con vigencia hasta el 17.07.2024.
6. Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.01.2023
7. Carta del Contratista de fecha 20.04.2023, que solicita Recepción Provisoria.



8. Informe del I.T.O de fecha 27.04.2023, que informa termino de obra.
9. Decreto Exento N°1461 de fecha 02.05.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que nombra Comisión para realizar la Recepción Provisoria de la obra mencionada.
10. Acta N°1 de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 04.05.2023.
11. Decreto Exento N°1507 de fecha 04.05.2023, que aprueba Acta N°1 de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 04.05.2023
12. Decreto Exento N°1747 de fecha 30.05.2023, que regulariza y aprueba Acta N°2 de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 19.05.2023.
13. Acta N°3 de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 03.06.2023.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE ACTA N°3 DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE FECHA 03.06.2023 DE LA OBRA: REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR NORTE, CIUDAD RIO BUENO, ejecutada por la empresa contratista AFUSCH SPA, RUT N°76.401.355-7.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ARIEL EDMUNDO DELGADO ÁLVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

CASP/AEDA/WMMR/vsv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN